

FASE.2
ESTRUCTURACIÓN Y
APROBACIÓN DE PROYECTOS

0000006

**F2.M1 FORMATO PARA LA
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
DE VINCULACIÓN**

6073327



UPEC-P07-S1-F01

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**

I. DATOS GENERALES			
Línea de Vinculación: Desarrollo Turístico			
Programa de Vinculación: Educación Continua			
Facultad: Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales			
Carrera: Turismo			
Nombre del proyecto: Capacitación - Turismo Educativo en la Finca San Francisco			
Cooperantes (Instituciones Públicas, Privadas, ONGs): Distrito de Educación Huaca - Tulcán, Colegio Mixto San Felipe Neri de Ipiales y Universidad Politécnica Estatal del Carchi carrera de Turismo.			
1.2. UBICACIÓN			
Urbano: X	Urbano marginal:	Rural:	
1.3. ALCANCE			
Parroquial:	Cantonal: X	Provincial:	Nacional:
Zonal:	Institucional:	Internacional:	
1.4. MARCO LEGAL			
Convenio Marco al que pertenece:			
Convenio Específico al que pertenece: Distrito de Educación Huaca - Tulcán			
Carta Compromiso a la que pertenece: Colegio Mixto San Felipe Neri			
1.5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE A LOS QUE CONTRIBUYE (En relación con el			



perfil de egreso de la Carrera o Carreras)

1. Actitud de tolerancia, amabilidad, sensibilidad, comprensión, persuasión, capacidad de escucha, autocontrol, creatividad, y honestidad en el desarrollo de las actividades turísticas

2. Identifica problemas del contexto turístico para la presentación de posibles soluciones.

3. Aplica conocimientos para la planificación de productos turísticos.

1.6. FASE DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN	SI	NO	SOLICITUD	APROBACION (Fecha de aprobación con No. Resolución)	OBSERVACIONES
NUEVO	X			10/07/2018 No. 009-CVS- 2018	
REFORMULACIÓN					
CONTINUACIÓN (Fase 1, Fase2, etc)					

1.7. DIRECTOR DEL PROYECTO

1.7.1. Titular:

<p>Hada Esther Solórzano Robinson C.I.: 0912094208 Cargo: Docente Titular</p>	<p>Facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales Turismo y Ecoturismo</p>	
Cargo:	Mail:	Teléfono:

Universidad Politécnica Estatal del Carchi
Av. Universitaria y Antisana
Teléfono: 062224079/062224080 ext. 1126-1128
Tulcán - Carchi - Ecuador





Docente	hada.solorzano@upec.edu.ec	0912094208
----------------	-----------------------------------	-------------------

1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN		
10/10/2018	19/07/2019	9MESES
1.8. ORIGEN DE LOS FONDOS		PRESUPUESTO
Presupuesto Aporte Universidad (asignación presupuestaria)		990.10
Presupuesto Aporte Universidad (Horas por Docente totales según distributivo)		3,750.00
Presupuesto Entidad Cooperadora (<i>de existir</i>)		
Presupuesto Comunidad Beneficiaria (<i>de existir</i>)		
Presupuesto Total		4,740.10
1.9. DETALLE DE ENTREGABLES DEL PROYECTO (Entregables)		
BIENES		
SERVICIOS		
(capacitaciones, charla, seminario, folletos, estudios, diagnósticos, planes, manuales etc.)	Capacitación – Turismo Educativo en la “Finca Experimental San Francisco”	

Universidad Politécnica Estatal del Carchi
 Av. Universitaria y Antisana
 Teléfono: 062224079/062224080 ext. 1126-1128
 Tulcán – Carchi - Ecuador



0007079



II. ANTECEDENTES.

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi, por medio de la Facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales y su Carrera de Licenciatura en Turismo propone la elaboración del presente proyecto para dar cumplimiento con el componente de vinculación, una de las principales funciones de la educación superior en el Ecuador.

El objetivo principal de la carrera de turismo es el de desarrollar competencias en gestión y operación del sistema turístico en los estudiantes, para que contribuyan al mejoramiento de productos y servicios turísticos, con procesos metodológicos, investigativos vinculados con la sociedad que fortalezcan el plan nacional de desarrollo y la implementación de la matriz productiva en el marco de los valores.

En este contexto, la carrera debe coadyuvar en el desarrollo turístico de la provincia del Carchi, territorio con necesidades urgentes en materia de turismo. Por lo que se busca realizar un proyecto de vinculación para capacitar en el área turística y en la valoración afectiva del patrimonio natural y cultural, dirigido a los estudiantes y profesores de instituciones educativas del cantón Tulcán. El proyecto usará la Finca San Francisco de la UPEC para la capacitación.

III. JUSTIFICACIÓN.

A pesar de contar con una envidiable diversidad cultural y natural gracias a su geografía y su herencia histórica, la provincia del Carchi, según el Ministerio de Turismo presenta el desarrollo turístico más bajo de todas las provincias de la sierra del Ecuador.

La presencia de la provincia de Imbabura en el sur y el departamento de Nariño – Colombia en el norte hacen que la provincia del Carchi sienta una gran presión, económica, social, cultural y por ende turística que solo puede ser resarcida con una población que conozca la importancia del turismo y del patrimonio natural y cultural.



Los estudiantes de las instituciones educativas rurales del Cantón Tulcán deben reforzar sus conocimientos en ciencias naturales y estudios sociales y comprender de mejor manera la actividad turística para que en un futuro cercano valoren y den a conocer el patrimonio cultural y natural de su territorio.

La provincia del Carchi, en la actualidad, cuenta con escasos museos o centros culturales que complementen adecuadamente los conocimientos adquiridos en las aulas por los estudiantes. Así que la finca San Francisco de la UPEC se convierte en un espacio educativo no convencional para el aprendizaje.

Así, por experiencia se ha visto que los proyectos que abarcan grandes extensiones y múltiples beneficiarios presentan menor impacto de cambio. Por lo tanto, se busca que los beneficiarios sean justamente, los estudiantes y docentes de las instituciones educativas.

Por otra parte, los estudiantes de la carrera de turismo que realizan vinculación tendrán la oportunidad de gestionar un producto turístico educativo, gestionar flujos de visitantes, interpretar el patrimonio cultural y natural y administrar la actividad turística en la finca.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

4.1. Descripción actual de la situación socio económica territorial donde se va a ejecutar el proyecto.

El cantón Tulcán se encuentra en el sector septentrional del callejón interandino del país y al norte de la provincia del Carchi, de la que forma parte. Mapa N°1.1-01. Ubicación del cantón Tulcán en el contexto nacional y provincial.



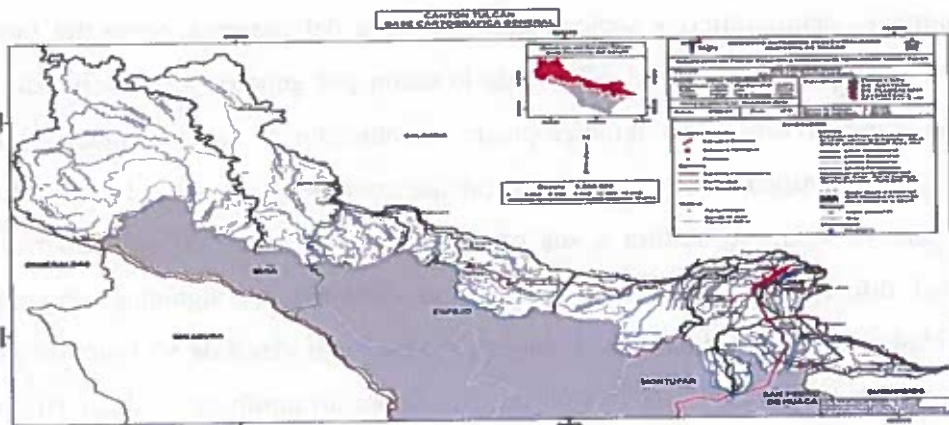
Extensión territorial

El cantón Tulcán tiene una extensión territorial de 1,817.82 km, que representan el 0,71% del área total del Ecuador del área que es de 256,369.6 km; y el 48,48% del área total de la provincia de Carchi, que es de 3.749.7 km². 1.3. Creación y estructuración jurisdiccional El cantón Tulcán se crea en la provincia de Imbabura, mediante Decreto Legislativo expedido por la Convención Nacional, sancionado por el Ejecutivo el 11 de abril 1851 y publicado en el Folleto de Leyes y Decretos de 1851, sin que se determinen sus linderos. Por Decreto Legislativo de 17 de abril de 1884, sancionado por el entonces Presidente de la República, Dr. José María Plácido Caamaño el 23 de los mismos mes y año, publicado en el Folleto de Leyes y Decretos de 1880, se crea y fija límites para la provincia de “Veintimilla”, posteriormente denominada “Del Carchi”. Esta jurisdicción provincial se instaura con un único cantón, el de Tulcán, por lo que los límites provinciales son al mismo tiempo los límites de dicho cantón, los que están determinados en el artículo 1 del indicado instrumento jurídico, cuyo texto es el siguiente. “Art. 1. Se erige en provincia el cantón Tulcán, cuyos límites serán: al Norte, los que nos definen con los Estados Unidos de Colombia, y a Sur, las orillas de los ríos Chota y Mira, hasta su confluencia en los límites de la provincia de Esmeraldas”. En la actualidad la jurisdicción del cantón Tulcán, se integra de la cabecera cantonal con sus dos parroquias urbanas Tulcán y González Suárez;



y, nueve parroquias rurales: El Carmelo, Julio Andrade, Maldonado, Pioter, Tobar Donoso, Tufiño, Urbina, El Chical y Santa Martha de Cuba.

NOMBRE DEL GAD	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN
Fecha de creación del cantón	11 de abril 1851
Población total al 2014	86,498 habitantes (Fuente SNI)
Extensión	1,817.82 km ²
Límites	Actualmente el cantón Tulcán colinda jurisdiccionalmente de la siguiente manera: Al Norte: Con la República de Colombia. Al Sur: Con los cantones Huaca, Montufar, Espejo y Mira. Al Este: Con la provincia de Sucumbios. Al Oeste: Con la provincia de Esmeraldas.
Rango altitudinal	Va desde los 100 a 4,735 metros sobre el nivel del mar.



Universidad Politécnica Estatal del Carchi
 Av. Universitaria y Antisana
 Teléfono: 062224079/062224080 ext. 1126-1128
 Tulcán - Carchi - Ecuador

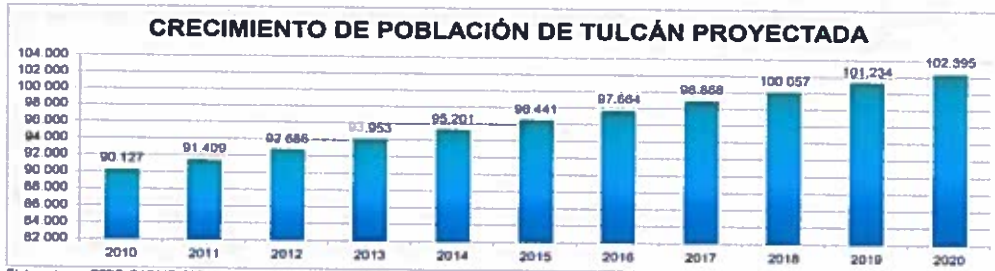


0000011



La población del cantón Tulcán en el año 2001 es de 77175 habitantes, y para el 2010 es de 86498, con una tasa de crecimiento actual de 1,26% por año. La proyección de crecimiento poblacional del cantón permite estimar que para el año 2020, ésta superaría los 102.395 habitantes

Gráfico N° 1.3-05.
Crecimiento de la población proyectada al 2020



Elaborado por ETPE-GADMT, 2014

3.1.1 Frecuencia por género

La edad y el sexo son características básicas de una población, considerando que cada cantón tiene diferente estructura en estos dos campos. Su análisis sirve para visualizar el comportamiento demográfico y socioeconómico, tanto del presente como del futuro. La frecuencia por género favorece el cálculo de la razón por género, y en sociedades donde predomina el trabajo masculino, también puede ser indicador de dependencia. Esta relación se obtiene para planificación de fuentes de trabajo, conociendo la

actividad de dedicación de cada género, según su cultura y sus costumbres productivas. Al relacionar al grupo poblacional diferenciado por género o sexo, se obtienen los siguientes índices:

- De masculinidad: 0,97/1 (0,96 hombres/ 1 mujer), es decir una razón de 97 hombres por cada cien mujeres
- De feminidad: 1,03/1 (1,03 mujeres sobre un hombre), es decir 103 mujeres por cada cien hombres.

Tulcán | Diagnóstico

La edad y el sexo son características básicas de una población, considerando que cada cantón tiene diferente estructura en estos dos campos. Su análisis sirve para visualizar el comportamiento demográfico y socioeconómico, tanto del presente como del futuro. La frecuencia por género favorece el cálculo de la razón por género, y en sociedades donde predomina el trabajo masculino, también puede ser indicador de dependencia. Esta relación se obtiene para planificación de fuentes de trabajo, conociendo la actividad de dedicación de cada género, según su cultura y sus costumbres productivas. Al relacionar al grupo poblacional diferenciado por género o sexo, se obtienen los siguientes índices: De masculinidad: 0,97/1 (0,96 hombres/ 1 mujer), es decir una razón de 97 hombres por cada cien mujeres De feminidad: 1,03/1 (1,03 mujeres sobre un hombre), es decir 103 mujeres por cada cien hombres.



Distribución de la población de la cabecera cantonal de Tulcán, según censo 2010 la población según el Censo 2010, se encuentra distribuida de la siguiente manera: La jurisdicción de la cabecera cantonal de Tulcán cuenta con un total de 60.403 habitantes, de los cuales en el área urbana de la cabecera existen 53.558 habitantes que representa el 88,66% de la población de la cabecera; mientras que, en su periferia, considerada como rural, existen 6845 habitantes que representan apenas el 11,34%. Si se establece una relación con los datos del Censo 2001, se observa que la cabecera cantonal tenía 47.359 en su área urbana y en su periferia o área rural 6967 habitantes, lo que determina que el 87,17% habitaba en el área urbana y el 12,83% en la periferia.

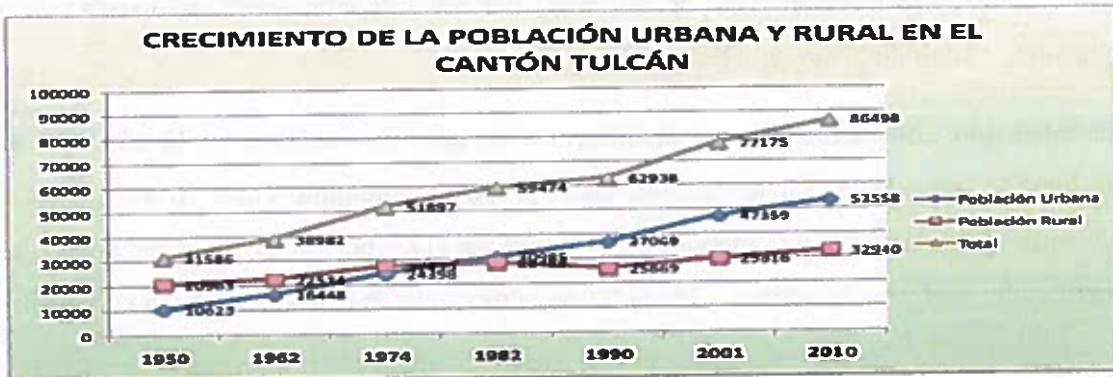
3.1.5 Población Urbana Rural

Distribución de la población de la cabecera cantonal de Tulcán, según censo 2010 la población según el Censo 2010, se encuentra distribuida de la siguiente manera:

La jurisdicción de la cabecera cantonal de Tulcán cuenta con un total de 60.403 habitantes, de los cuales en el área urbana de la cabecera existen 53.558 habitantes que representa el 88,66% de la población de la cabecera; mientras que en su periferia, considerada como rural, existen 6845 habitantes que representan apenas el 11,34%.

Si se establece una relación con los datos del Censo 2001, se observa que la cabecera cantonal tenía 47.359 en su área urbana y en su periferia o área rural 6967 habitantes, lo que determina que el 87,17% habitaba en el área urbana y el 12,83% en la periferia.

Gráfico N° 1.3-10.
Crecimiento de la población



La educación en el Ecuador es competencia del Gobierno Central, que es el encargado de desarrollar, implementar y, a través de la Secretaría de Educación ejerce la rectoría de este servicio que es considerado estratégico para el desarrollo. En la matriz a continuación se identifican algunos indicadores que permiten observar la situación actual del cantón.



cantonal y apenas el 11.34% de la población se encuentra en el área rural del cantón,

- La población urbana de la cabecera cantonal de Tulcán representa el 61.92% frente al 38.08% que representa la población del área rural del Cantón Tulcán.
- La población de la cabecera cantonal de Tulcán representa el 38.71% de la población de toda la provincia del Carchi, y finalmente,
- La población de la cabecera cantonal de Tulcán representa apenas el 0.42% de la población total del País.

Con estos datos se establecen las siguientes características de densidad del Cantón:

- La densidad poblacional en la cabecera cantonal de Tulcán es de 28.40 habitantes por hectárea; anotando que se distribuye en promedio de 14.20 habitantes por manzana en el área sin consolidar, llegando a un máximo de 40 habitantes por manzana en el área consolidada.
- La densidad en el área rural (periferia) de la cabecera cantonal de Tulcán es de 0.58 habitantes por hectárea que constituye la segunda en densidad después de la parroquia de Julio Andrade (0.59 habitantes por hectárea).

3.2 Educación

Componente Social dimensionada por dos indicadores:
Matriculación escolar

- Años de instrucción,
- Tasa de asistencia por nivel de educación;
- Escolaridad de la población,
- Analfabetismo, y;
- Deserción escolar

La educación en el Ecuador es competencia del Gobierno Central, que es el encargado de desarrollar, implementar y, a través de la Secretaría de Educación, ejercer la rectoría de este servicio que es considerado estratégico para el desarrollo. En la matriz a continuación se identifican algunos indicadores que permiten observar la situación actual del cantón

Tabla N° 1.3-22

Descripción de variable de educación

Tasa de asistencia por nivel de Educación	Escolaridad de la población	Analfabetismo	Cobertura y Equipamiento	Entidad responsable de la gestión
Básica 94,00%				
Primaria 94,15%	8,9 años	8,47%	84,01%	Ministerio de Educación
Secundaria 72,01%				
Bachillerato 64,16%				
Superior 22,20%				

Tabla elaborada por GAD MT. Fuente: INEC 2010

3.2.1 Analfabetismo

Considerando como analfabeta a las personas mayores de 10 años que no han logrado aprender a leer ni escribir, en el grupo comprendido entre 10 a 17 años se encuentra que el 1% no ha logrado dicho objetivo (175 personas), quienes deben ser identificados en forma inmediata y ubicarles en el proyecto de educación básica universal.

3.2 Educación Componente Social dimensionada por dos indicadores: Matriculación escolar Años de instrucción; Tasa de asistencia por nivel de educación; Escolaridad de la población, Analfabetismo, y; Deserción escolar.

Analfabetismo Considerando como analfabeta a las personas mayores de 10 años que no han logrado aprender a leer ni escribir, en el grupo comprendido entre 10 a 17 años se encuentra que el 1% no ha logrado dicho objetivo (175 personas), quienes deben ser identificados en forma inmediata y ubicarles en el proyecto de educación básica universal.

La tasa de analfabetismo en el cantón Tulcán es de 5.5 %, es la tasa más baja en relación a la provincial que corresponde a 6,2% y en relación a la nacional que es de 6,8 %. Se puede observar que la tasa desde el año 2001 al año 2010 ha disminuido el analfabetismo en un porcentaje de 0.9%.

desenvolvimiento tecnológico, con ello se anota que apenas el 35% ha utilizado el sistema de comunicación de internet, lo que conduce a un mejoramiento de la tecnología en los establecimientos educativos de todos los niveles, especialmente en los de Educación

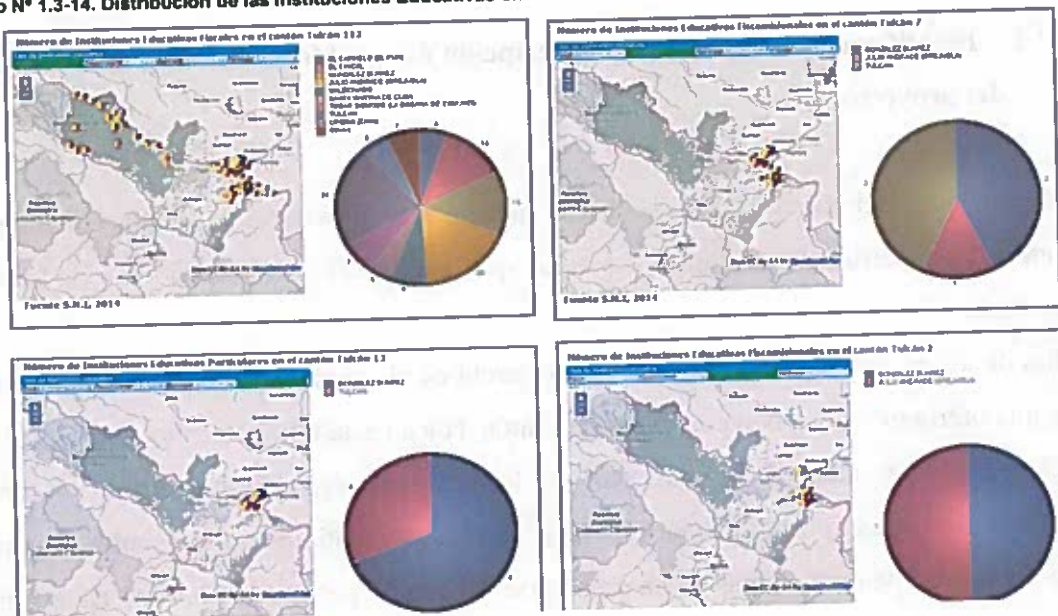


Básica. El uso de computadora llega al 54%, con la necesidad de que todos dispongan del servicio de internet, así como del equipo de uso, para este fin.

Al analizar el analfabetismo también consideramos al funcional, en la actualidad se insiste en la imposibilidad de mantener a la niñez y adolescencia capacitados en todos los sistemas actuales de niveles de desenvolvimiento tecnológico, con ello se anota que apenas el 35% ha utilizado el sistema de comunicación de internet, lo que conduce a un mejoramiento de la tecnología en los establecimientos educativos de todos los niveles, especialmente en los de Educación Básica. El uso de computadora llega al 54%, con la necesidad de que todos dispongan del servicio de internet, así como del equipo de uso, para este fin. Según datos del Censo 2010 el porcentaje de cobertura de la educación en el cantón Tulcán es del 81,01%, con un índice de Escolaridad de 8,9 años, constituyéndose en la más alta de la provincia de Carchi que corresponde al 8,3%.

La infraestructura educativa en el cantón Tulcán es muy amplia y está conformada por establecimientos de todos los niveles educativos: inicial, de educación básica, bachillerato, técnicos y universitarios.

Gráfico N° 1.3-14. Distribución de las Instituciones Educativas en el cantón Tulcán



Universidad Politécnica Estatal del Carchi
Av. Universitaria y Antisana
Teléfono: 062224079/062224080 ext. 1126-1128
Tulcán - Carchi - Ecuador



2013



Según el INEC la tasa neta de niños, niñas y adolescentes que asisten a la Educación Básica General es del 91.9%. Se insinúa en el proyecto de educación básica universal, que correspondería a que todos los adolescentes cumplan sus quince años de edad culminando la escuela básica, la posibilidad de que terminen el ciclo de bachillerato, una vez que se ubican dentro del universo que completó la escuela básica. Para el año 2010 el 55,63% estaba asiste a los establecimientos educativos a culminar el bachillerato. Algunos jóvenes adolescentes al cumplir con la Educación Básica no logran continuar con el Bachillerato; así, el 44,36% no cumple con este ciclo educativo, quedando por lo tanto rezagados del proceso. Apenas el 22,26% de población en edad de formación profesional asiste a las universidades en el cantón; en algunos casos asisten en otras provincias En el caso de niños, niñas y adolescentes discapacitados y que asistan a establecimientos especiales, apenas lo logran el 15%, quedando el restante porcentaje a la no participación a este proceso. Se identificaron a 757 NNA, con discapacidad de más de un año de duración. En el caso contrario, los que asisten a establecimientos suman 20 918, y la preferencia se encuentra en aquellos de tipo fiscal, con el 78%, seguido de los particulares con el 10% a igual que el 11% a los fisco-misionales, quedando el 1% para establecimientos municipales.

4.2. Identificación, diagnóstico y descripción del problema del área de intervención del proyecto.

La provincia del Carchi como se había mencionado previamente cuenta con una gran cantidad de patrimonio cultural y natural que puede ser aprovechado por la actividad turística.

Uno de los 6 cantones de la Provincia del Carchi es el cantón Tulcán, Este cantón dispone de una oferta turística poco conocida: El cantón Tulcán está ubicado en los Andes del norte del Ecuador y alberga un mosaico de formaciones vegetales naturales y alteradas incluyendo varios tipos de páramo, bosques montanos y distintos tipos de cultivos y pastos. La diversidad de ecosistemas y una gran parte del cantón pertenece a la zona Biogeográfica



del Chocó, una de los hotspot más importantes del mundo por su alta biodiversidad y endemismo.

En el Bosque Protector Golondrinas, según la propuesta de clasificación de vegetación para el Ecuador (Sierra et. al, 1999), se puede encontrar las siguientes formaciones vegetales: Bosque Siempre verde Montano Bajo (1300–1800 m.); Bosque de Neblina Montano (1800–3000 m); y Bosque de Neblina Montano Alto (3000–3400 m.).

Bosque Siempre verde Montano Bajo, Bosque de Neblina Montano, Bosque de Neblina Montano Alto, como recursos turísticos, el cementerio de Tulcán también considerado como atractivo turístico.

Por esta razón la activación de un nuevo producto turístico de corte educativo vendría a complementar la oferta turística de Tulcán.

Los estudiantes necesitan una formación integral que incluya la valoración de su entorno natural y cultural por lo que la finca se convertiría en un espacio de educación no convencional ideal para el aprendizaje y la complementación de conocimientos en estudios sociales y ciencias naturales.

Los niños necesitan aprender de forma lúdica y en base al desarrollo de todas las inteligencias múltiples. Además, es muy importante que desde pequeños tengan una visión de empoderamiento del territorio, actividad que les puede ayudar a ser mejores ciudadanos, conocedores de su realidad.

El cuidado medio ambiental también es muy importante ya que los niños desde temprana edad lograrán cuidar su entorno.

Por otra parte, los gestores de organizaciones de turismo del cantón necesitan formarse en temas relacionados al turismo educativo.



V. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN POBLACIÓN A INTERVENIR EN EL PROYECTO.

5.1. BENEFICIARIOS

CANTÓN TULCÁN	
Número de Hogares beneficiados	
Hombres	202
Mujeres	226
Personas con discapacidad	Ninguno
Adultos Mayores	56
Otros	
BENEFICIARIOS DIRECTOS	428
BENEFICIARIOS INDIRECTOS	56
TOTAL DE BENEFICIARIOS	484

5.2. DOCENTES.

DOCENTES PARTICIPANTES			
Departamento / Facultad / Carrera	Docentes participantes	C.I.	Número de Horas Semanales
Turismo	Dra. Hada Solórzano	0912094208	12

Universidad Politécnica Estatal del Carchi
 Av. Universitaria y Antisana
 Teléfono: 062224079/062224080 ext. 1126-1128
 Tulcán - Carchi - Ecuador





TOTAL			12

5.3. ESTUDIANTES.

ESTUDIANTES PARTICIPANTES			
Estudiantes participantes	CARRERA	C.I.	Número de Horas Semanales
Diana González	Turismo	0401952593	8
Victor Ortega	Turismo	2100716485	8
Gabriela Yacelga	Turismo	1723963508	8
Jefferson Revelo	Turismo	0401969902	8
Santiago Erazo	Turismo	0402052260	8
Bryan Sánchez	Turismo	1753312808	8
Jefferson Morillo	Turismo	0401499215	8
Nixon Urgiles	Turismo	0401856570	8
TOTAL		8	64

VI. PERTINENCIA.

6.2. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. Capacitar en dos fases, en la primera a estudiantes y profesores de escuelas urbanas del cantón Tulcán, y en la segunda a estudiantes de la carrera de Turismo de la UPEC y escuelas de la ciudad de Ipiales, en temas relacionados al cuidado del medio ambiente y valoración del patrimonio cultural y natural a través de visitas programadas a la Finca San Francisco para complementar el aprendizaje que tienen en las aulas y contribuir a la gestión turística del cantón.



6.3. OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL AL CUAL SE ARTICULA.

www.senplades.gob.ec El proyecto se articula con el objetivo 6 del Plan toda una vida 2017 -2021 que menciona:

Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural

Fundamento:

Desde los inicios de la Revolución Industrial, las relaciones entre el campo y la ciudad han experimentado cambios históricos que se han acompañado de una visión que contrapone la modernidad urbana con el rezago de la campiña tradicional. Se trata de un mito modernizador. En nuestra región, el desarrollo rural no ha sido asumido por el Estado como un eje central en los esfuerzos por cambiar nuestra matriz productiva, debido a la manera a la que se integró en el capitalismo mundial como proveedora de materias primas. Al contrario, se lo ha limitado a un papel subsidiario del desarrollo nacional, que, más que una solución para la erradicación de la pobreza, ha sido visto como su foco de resistencia. Esta visión instrumental gira en torno a la naturalización y romanización del campo y del campesino como espacios y sujetos tradicionales y pasivos que mantienen el contacto con la naturaleza mientras producen de ella para abastecer a las ciudades. De esta manera, se piensa a las zonas rurales como fuente de provisión de alimentos a muy bajo costo para las urbes, y a la industria y al comercio como una ocupación de la producción para el progreso.

Política 6.1

Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.

El proyecto ayuda a cumplir la meta de:

Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar del 7,3 a 8 la calificación a la educación pública en el área rural a 2021



6.4. SEGÚN CON QUIÉN SE VA A EJECUTAR EL PROYECTO: (A qué objetivos y/o políticas Provinciales, Cantonales o Parroquiales contribuye? (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT) (<http://sni.gob.ec/planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial>).

LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE.

EXPEDIR LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Art. 1.- De la prelación en la aprobación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos aprobarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, según corresponda, en el plazo máximo de 9 meses, contados desde la posesión de sus máximas autoridades.

Los planes provinciales y parroquiales se aprobarán en el plazo máximo de 5 meses, contados desde la fecha de aprobación prevista para el nivel municipal o metropolitano; y observarán el contenido de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos de su circunscripción, en los términos establecidos en la ley.

Art. 2.- Del reporte del contenido e información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Los gobiernos



autónomos descentralizados reportarán en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la información cartográfica digital, las bases de datos, y los contenidos resultantes de la actualización o formulación de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, de conformidad con los instrumentos metodológicos y estándares dispuestos para este fin por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 3.- Del reporte de las metas e indicadores de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, los indicadores y las metas que les correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de sus competencias.

Los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente el cumplimiento de sus metas al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

PÁRRAFO I

ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN

Art. 15.- De la articulación intergubernamental. - La articulación intergubernamental es el vínculo entre los diferentes niveles de gobierno con competencias exclusivas y concurrentes en un territorio. Para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se deberán considerar en orden jerárquico las directrices constantes en los siguientes instrumentos:

1. Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional;
2. Planes especiales para los proyectos nacionales de carácter estratégico;
3. Planes sectoriales de la Función Ejecutiva con incidencia en el territorio;
4. Planes de los Regímenes Especiales, de ser el caso; y,
5. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos



descentralizados que incidan en su territorio.

Art. 16.- Del acompañamiento técnico de la secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo a los gobiernos autónomos descentralizados.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en calidad de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, convocará a espacios de articulación y coordinación en el proceso de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, a través de la implementación de grupos de trabajo multinivel.

6.5. A QUE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CONTRIBUYE (PEI). El proyecto contribuye al segundo objetivo estratégico del PEI "Incrementar la participación de la comunidad universitaria en la sociedad, mediante la transferencia de conocimientos que permita el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas, y la solución de problemas que promuevan su desarrollo"

VII. OBJETIVOS, RESULTADOS, IMPACTOS

7.1. Generales

Capacitar en dos fases, en la primera a estudiantes y profesores de escuelas urbanas del cantón Tulcán, y en la segunda a estudiantes de la carrera de Turismo de la UPEC y escuelas de la ciudad de Ipiales, en temas relacionados al cuidado del medio ambiente y valoración del patrimonio cultural y natural a través de visitas programadas a la Finca San Francisco para complementar el aprendizaje que tienen en las aulas y contribuir a la gestión turística del cantón.

Universidad Politécnica Estatal del Carchi
Av. Universitaria y Antisana
Teléfono: 062224079/062224080 ext. 1126-1128
Tulcán - Carchi - Ecuador





7.2. Específicos

OE1. Planificar y organizar un cronograma de visitas para los estudiantes y profesores de turismo local del Cantón Tulcán y a estudiantes de la carrera de Turismo de la UPEC y escuelas de la ciudad de Ipiales.

OE2. Capacitar a los beneficiarios en la Finca San Francisco, mediante la interpretación de su patrimonio cultural y natural.

OE3. Elaborar un informe final de las capacitaciones realizadas.

7.3. Resultados

R1. OE1 Se planifica y se organiza un cronograma de visitas.

R2. OE2 Se capacitan a beneficiarios del proyecto.

R3. OE3 Se elabora un informe final.

7.4. Actividades

A1OE1R1. Selección de instituciones educativas

A2OE1R1. Preparación de información para socialización

A3OE1R1. Organización de visitas para socialización de información educativa y de la finca para las instituciones

A4OE1R1. Socialización de información educativa para los beneficiarios

A1OE2R2. Visita a instituciones educativas para capacitación a estudiantes de la UPEC

A1OE3R3. Coordinación de salidas con instituciones educativas y gestores

A2OE3R3. Interpretación del patrimonio natural y cultural de la finca

A3OE3R3. Retroalimentación

*Universidad Politécnica Estatal del Carchi
Av. Universitaria y Antisana
Teléfono: 062224079/062224080 ext. 1126-1128
Tulcán - Carchi - Ecuador*





A4OE3R3. Elaboración de un informe final

A5OE3R3. Socialización de Resultados

7.4. Impactos

ASPECTO SOCIO CULTURAL

- 484 estudiantes comprenderán el valor del patrimonio natural y cultural y así reconocer a su territorio como un lugar diverso.
- 8 estudiantes de la Carrera de Turismo de UPEC podrán contar con una experiencia de vinculación enriquecedora y relacionada con la comunidad y el desarrollo turístico.
- 20 Profesores podrán contar con un espacio natural para complementar la educación de sus estudiantes.
- 1 docentes podrán desarrollar mayor experiencia con los estudiantes y la comunidad beneficiada temas relacionados a la vinculación con la comunidad.

IMPACTOS ECOLÓGICOS

- Los estudiantes serán consientes del cuidado del medio ambiente y la valoración del patrimonio cultural y natural, y así contribuirán a su conservación desde temprana edad.



VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO:

Resumen narrativo del objetivo	Indicadores/ Metas, objetivamente verificadores		Medios de verificación
	Línea base	Esperado	
<p>Fin/ Objetivo General</p> <p>Capacitar en dos fases, en la primera a estudiantes y profesores de escuelas urbanas del cantón Tulcán, y en la segunda a estudiantes de la carrera de Turismo de la UPEC y escuelas de la ciudad de Ipiales, en temas relacionados al cuidado del medio ambiente y valoración del patrimonio cultural y natural a través de visitas programadas a la Finca San Francisco para complementar el aprendizaje que tienen en las aulas y contribuir a la gestión turística del cantón.</p>	<p>Base de datos de estudiantes de las escuelas urbanas Tulcán e Ipiales y de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.</p>	<p>Se capacitan a 321 estudiantes de instituciones educativas del cantón Tulcán y de Ipiales, 107 estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y 56 profesores</p>	<p>Informe de capacitaciones.</p>
<p>Propósito/ Objetivo Especifico</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificar y organizar un cronograma de visitas para los estudiantes y profesores de escuelas del cantón Tulcán y la Universidad. 	<p>0 % de Planificación para las visitas y cronograma de capacitaciones</p>	<p>Socializar el 100% del proceso de vinculación con las instituciones educativas</p>	<p>Lista de estudiantes y profesores que reciben capacitaciones a través de un registro.</p> <p>Oficios de invitación</p>



<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a los beneficiarios en la Finca San Francisco, mediante la interpretación del medio ambiente y valoración del patrimonio cultural y natural. 	0 % de planificación de las capacitaciones.	Capacitar al 100 % de los docentes en los contenidos del cuidado del medio ambiente y valoración del patrimonio cultural y natural	Lista de beneficiarios a través de un registro.
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un informe final de las capacitaciones realizadas. 	0 % de avance en el Informe Final	Realizar el 100 % del informe final en donde se interpreta el patrimonio cultural y natural de la Finca San Francisco para complementar los conocimientos del cuidado del medio ambiente y valoración del patrimonio cultural y natural .	<p>Formato de evaluación de la interpretación</p> <p>Fotos de participación de estudiantes en la Finca San Francisco.</p>
<p>Componentes / Resultados</p> <p>Se planifican y se organiza un cronograma de visitas.</p>	15% en el avance de selección y organización a Escuelas en los temas de cuidado del medio ambiente, valorización del patrimonio cultural y natural	Cumplir el 100 % en planificación y organización a escuelas capacitadas.	Entrega de informe final a beneficiarios
Se capacita a los beneficiarios del proyecto.	25 % de capacitación a beneficiarios del proyecto	Cumplir el 100 % de capacitación a beneficiarios	Entrega de informe final a beneficiarios





Se elabora un informe final.	30 % en el avance del informe final	Cumplir el 100 % en la elaboración de informe final	Entrega de informe final a beneficiarios
ACTIVIDADES			
A1OE1R1. Selección de instituciones educativas	10 % en selección a instituciones educativas	Cumplir el 100 % en la selección a instituciones educativas	Cronograma
A2OE1R1. Preparación de información para socialización	5 % de información para socialización	Cumplir el 100 % de información para socialización	Cartillas, guiones
A3OE1R1. Organización de visitas para socialización de información educativa y de la finca para las instituciones	20 % en la organización de visitas para socialización de información educativa y de la finca para las instituciones	Cumplir el 100 % en la organización de visitas para socialización de información educativa y de la finca para las instituciones	Cronograma
A4OE1R1. Socialización de información educativa para los beneficiarios	30 % en socialización de información educativa a beneficiarios	Cumplir el 100 % en socialización de información educativa a beneficiarios	Material informativo
A1OE2R2. Visita a instituciones educativas para capacitación a estudiantes de la UPEC	30 % de visitas a instituciones educativas para capacitación a estudiantes de la UPEC	Cumplir el 100 % de visitas a instituciones educativas para capacitación a estudiantes de la	Visitas a finca Pedagógica Turística San Francisco



		UPEC	
A1OE3R3. Coordinación de salidas con instituciones educativas y gestores	35 % de salidas con instituciones educativas y gestores	Cumplir el 100 % de salidas con instituciones educativas y gestores	Traslados, Anexos
A2OE3R3. Interpretación del patrimonio natural de la finca	45 % de interpretación del patrimonio natural de la finca	Cumplir el 100 % de interpretación del patrimonio natural de la finca	Material informativo y didáctico
A3OE3R3. Retroalimentación	15 % de retroalimentación	Cumplir el 100 % de retroalimentación	Material informativo

IX. CRONOGRAMA.

COMPONENTE	CRONOGRAMA MENSUAL	MESES												
		Actividad	Jul/18	Ago/18	Sep/18	Oct/18	Nov/18	Dic/18	Ene/19	Feb/19	Mar/19	Abr/19	May/19	Jun/19
SOCIALIZACIÓN	Resultado 1: Planificación y organización de un cronograma de visitas.													
	Selección de instituciones educativas y gestores participantes			x										





	del proyecto													
	Preparación de información para socializar.				x									
	Organización de visitas para socialización de información educativa y de la Finca para las instituciones					x								
	Socialización de información educativa para los beneficiarios.				x									
P A C I T A C I	Resultado 2: Capacitación de beneficiarios del proyecto.													



FORMACIÓN / INTERPRETACIÓN	Visita a instituciones educativas para capacitación a estudiantes de la UPEC.						X	X								
	Resultado 3: Elaboración de informe final															
	Coordinación de salidas con instituciones educativas y gestores			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Interpretación del patrimonio natural y cultural de la finca							X								
	Retroalimentación									X						
	Elaboración de informe final												X	X		
	Socialización de resultados															X



X. PRESUPUESTO

COMPONENTE	Actividad	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	APORTES		
						UPEC	ORGANIZACIÓN	BENEFICIARIOS
	Resultado 1: Planificación y organización de un cronograma de visitas.							
	1.1 Selección de instituciones educativas y gestores participantes del proyecto.							
	Impresión de guiones	Impresión	5000	0.04	200	200		
	1.2 Preparación de información para socializar							
	Resmas de papel bond	Resma	3	2.93	8.79	8.79	0	0
	Impresión de material informativo	Impresión	484	0.04	19.36	19.36	0	0
	1.3 Organización de visitas socialización de información educativa y de la Finca para las instituciones							
	Impresión de material didáctico	Impresión	484	0.04	19.36	19.36	0	0
	Subtotal A					247.51		
	Resultado 2: Capacitación beneficiarios del proyecto.							
	Impresión de material didáctico	Impresión	484	0.04	19.36	19.36		
	2.1 Visita a instituciones educativas							



Impresiones material didáctico	Impresión	484	0.04	19.56	19.36		0
2.2 Visita a instituciones educativas para capacitación a docentes							
Resma de papel bond	Resma	1	2.92	2.92	2.92	0	0
Impresión de material informativo	Impresión	484	0.04	19.36	19.36	0	0
Impresión de cartillas	Impresión	227	0.04	127.12	127.12		
Subtotal B					188.12	0	0
Resultado 3: Elaboración de informe final							
3.1 Interpretación del patrimonio natural y cultural de la finca a estudiantes							
Resma de papel bond	Resma	1	2.93	2.93	2.93		
Impresión certificados	Impresión	484	1.00	484	484	0	0
3.2. Elaboración de informe final							
Hojas de papel bond	Impresión	484	0.04	19.36	19.36	0	0
Folder AZ	Folder	5	1.42	7.10	7.10	0	0
Funda de separadores	Funda	10	1.42	14.20	14.20		
Tiza Liquida	Marcador	10	0.29	2.90	2.90		
Cajas de clip	Caja	5	0.22	1.10	1.10		
Cajas de grapas	Caja	3	2.44	7.32	7.32		



Apoya manos	Apoya manos	10	1.65	16.50	16.50		
CDs sin estuche	CD	10	0.42	4.20	4.20		
Lápices	lápiz	12	0.12	1.44	1.44		
Esferos	Esfero	5	0.06	0.30	0.30		
Subtotal C					554.47	0	0
OTROS.							
DOCENTE 1	Horas	300	12.50	3,750.00	3,750.00	0	0
Subtotal D					3,750.00	0	0
<p>PRESUPUESTO TOTAL (Aporte UPEC (A + B +C) +Docente +Organización + Beneficiarios) $(247.51+ 188.12+ 554.47) + 3,750.00 + 0 + 0$ $990.10 + 3,750.00 = 4,740.10$</p>							



XI. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

HITOS DEL PROYECTO			
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
<i>Descripción de Hitos (periodo ejecución del proyecto)</i>	<i>USD</i>	<i>Descripción de Hitos</i>	<i>USD</i>
Subtotal A: Planificación y organización de un cronograma de visitas.	247.51	Subtotal C: Elaboración de informe final	554.47
Subtotal B: Capacitación beneficiarios del proyecto.	188.12	Horas docente	3750

Universidad Politécnica Estatal del Carchi
 Av. Universitaria y Antisana
 Teléfono: 062224079/062224080 ext. 1126-1128
 Tulcán - Carchi - Ecuador



03/14/23



12.3 APROBADO POR:


NOMBRE: ~~Marco Burbano Pulles~~
CI: 0401276910
DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO




Nombre: Msc. Luis García
CI: 0400923330



CARGO: COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - UPEC



F2.M2
ACEPTACIÓN DE PROYECTOS Y
PRESUPUESTO

0337025

F2.M2. ACEPTACIÓN DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Tulcán, 12 de julio del 2018

Magister

Marco Burbano Pulles

DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO

De mi consideración.

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que el proyecto de vinculación denominado "Capacitación – Turismo Educativo en la Finca San Francisco" de la carrera de Turismo, se encuentra articulado al programa de vinculación "Educación Continua" y cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de la DVS – UPEC, por lo cual se **AUTORIZA** la ejecución del proyecto.

En base al requerimiento presupuestario presentado en la planificación del proyecto, se **APRUEBA** el presupuesto de **990.10 novecientos noventa dólares con diez centavos**, los cuales deberán ser solicitados de manera oportuna a la DVS – UPEC en base al cronograma planteado.

Particular que pongo a su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente


Msc. Luis García

COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - UPEC



0000027

F2.M2.1
RESOLUCIÓN

0007028



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

RESOLUCIÓN No. 009-CVS-2018

**EL CONSEJO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**

RESUELVE:

- 1) Aprobar el proyecto denominado **“CAPACITACIÓN - TURISMO EDUCATIVO EN LA FINCA SAN FRANCISCO”**, con un presupuesto de 990.10 (Novecientos noventa dólares con diez centavos), correspondiente a la Carrera de Turismo, con los siguientes participantes:

DIRECTOR (A) DEL PROYECTO DRA. HADA SOLÓRZANO
El listado de estudiantes participantes en el proyecto, se asignara en concordancia con los artículos 42 y 43 del Reglamento Sustitutivo de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Msc. Lilliana Montenegro
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Recibido
10/07/2018
0777709

F2.M3

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
DE LOS ESTUDIANTES**

0000030



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No.2006-36. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Fecha: Tulcan, 12 de Julio del 2018

Señor(a):

Msc. Marco Burbano

Director de la Carrera de Turismo y Ecoturismo

Presente.

De mi consideración:

Yo, Monillo Jurado Jefferson Alexander CC 0401499215

Estudiante de la Facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales Carrera de Turismo y Ecoturismo Semestre Sexto Paralelo "A"

Jornada Matutina a usted comedidamente solicito: se me permita participar en el proyecto denominado: Capacitación - Turismo Educativo en la Finca San Francisco

Por la favorable atención que se digna dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Observaciones:

AUTORIZO al señor estudiante participar en el proyecto en mención.

Resolución:

Msc. Marco Burbano
C.I. 0401276910

DIRECTOR CARRERA DE INGENIERÍA EN TURISMO Y ECOTURISMO

0060031



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No.2006-36. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Fecha: Tulcan, 12 de Julio del 2018

Señor(a):

Msc. MARCO BURBANO

DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO

Presente.

De mi consideración:

Yo, GRAZO GRAZO SANTIAGO PATRICIO

CC 040205226-0

Estudiante de la Facultad DE INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS ANTRÓPICAS Carrera de TURISMO

Y ECOTURISMO

Semestre SEXTO

Paralelo "A"

Jornada MAUTINA a usted comedidamente solicito: SE ME PERMITA PARTICIPAR EN EL PROYECTO

DE NOMINA DO CAPACITACIÓN - TURISMO EDUCATIVO EN LA FINCA SAN FRANCISCO

Por la favorable atención que se digna dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Observaciones:

AUTORIZO al señor estudiante participar en el proyecto en mención.

Resolución:

Msc. Marco Burbano
C.I. 0401278910

DIRECTOR CARRERA DE INGENIERÍA EN TURISMO Y ECOTURISMO

0000032



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No.2006-36. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Fecha: Tulcan, 12 de julio del 2018.

Señor(a):

MSc. Marco Burbano

Director de la Carrera de Turismo

Presente.

De mi consideración:

Yo, Ortega Armas Victor Danilo CC 210071648-5

Estudiante de la Facultad Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales Carrera de

Turismo y Ecoturismo Semestre Sexto Paralelo A

Jornada Matutina a usted comedidamente solicito: se me permita participar en el proyecto denominado CAPACITACIÓN - TURISMO Educativo en La Finca San Francisco

Por la favorable atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Observaciones:

AUTORIZO al señor estudiante participar en el proyecto en mención.

Resolución:

Msc. Marco Burbano
C.I. 0401276910

DIRECTOR CARRERA DE INGENIERÍA EN TURISMO Y ECOTURISMO

0000033



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No.2006-36. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Fecha: Tulcán, 12 de Julio del 2018

Señor(a):

Msc. Marco Burbano

Director de la Carrera de Turismo y Ecoturismo

Presente.

De mi consideración:

Yo, Urgileis Nixon

CC 0401856570

Estudiante de la Facultad Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales Carrera de Turismo y

Ecoturismo

Semestre Sexto

Paralelo "A"

Jornada Matutina a usted comedidamente solicito: se me permita participar en el proyecto

denominado: Capacitación - Turismo Educativo en la Finca San Francisco

Por la favorable atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

Nixon



Observaciones:

AUTORIZO al señor estudiante participar en el proyecto en mención.

Resolución:

Msc. Marco Burbano
C.I. 0401276910

DIRECTOR CARRERA DE INGENIERIA EN TURISMO Y ECOTURISMO

0000034



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No.2006-36. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Fecha: Tulcan, 12 de Julio del 2018

Señor(a):

Msc. Marco Burbano

Director de la Carrera de Turismo

Presente.

De mi consideración:

Yo, Bryan Esteban Sánchez Gudino CC 1753312808

Estudiante de la Facultad Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales Carrera de

Turismo y Ecoturismo Semestre Octavo Paralelo "A"

Jornada Matutina a usted comedidamente solicito: se me permita participar en el proyecto

denominado capacitación - turismo educativo en la finca San Francisco

Por la favorable atención que se digna dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Observaciones: _____

AUTORIZO al señor estudiante participar en el proyecto en mención.

Autorizado

Resolución: _____

Msc. Marco Burbano
C.I. 0401276910

0000035

DIRECTOR CARRERA DE INGENIERÍA EN TURISMO Y ECOTURISMO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No.2006-36. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Fecha: Tulcan, 12 de Julio de 2010

Señor(a):

Msc Marco Burbano

Director de la carrera de Turismo

Presente.

De mi consideración:

Yo, Revelo Quistal Jefferson Alexander CC _____

Estudiante de la Facultad Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales Carrera de _____

Turismo y Ecoturismo Semestre Octavo Paralelo "A"

Jornada Matutina a usted comedidamente solicito: se me permita participar en el proyecto denominado: Capacitación - Turismo Educativo en la Finca San Francisco.

Por la favorable atención que se digna dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

Jefferson Revelo



Observaciones: _____

AUTORIZO al señor estudiante participar en el proyecto en mención.

Resolución: _____

Msc. Marco Burbano
C.I. 0401276910

DIRECTOR CARRERA DE INGENIERÍA EN TURISMO Y ECOTURISMO

0000036



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No.2006-36. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Fecha: Tulcán, 12 de Julio del 2018

Señor(a):

Msc. Marco Burbano

Director de la Carrera de Turismo y Ecoturismo

Presente.

De mi consideración:

Yo, González Yazon Diana Carolina

CC 0401952593

Estudiante de la Facultad Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales Carrera de Turismo y

Ecoturismo

Semestre Sexto

Paralelo "A"

Jornada Matutina a usted comedidamente solicito: se me permita participar en el proyecto deno-

minado: Capacitación - Turismo Educativo en la Finca San Francisco

Por la favorable atención que se digna dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

Diana González



Observaciones:

AUTORIZO a la señorita estudiante participar en el proyecto en mención.

Resolución:

Msc. Marco Burbano
C.I. 0401276910

DIRECTOR CARRERA DE INGENIERÍA EN TURISMO Y ECOTURISMO

0000037



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No.2006-36. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Fecha: Tulcán, 12 de Julio del 2018

Señor(a):

Msc. Marco Burbano

Director de la Carrera de Turismo y Ecoturismo

Presente.

De mi consideración:

Yo, Yacelga Pantoja Gabriela Estefanía CC 1723963508

Estudiante de la Facultad Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales Carrera de Turismo y Ecoturismo Semestre Sexto Paralelo "A"

Jomada Mañutina a usted comedidamente solicito: se me permita participar en el proyecto denominado: Capacitación - Turismo Educativo en la Finca San Francisco

Por la favorable atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Observaciones:

AUTORIZO a la señorita estudiante participar en el proyecto en mención.

Resolución:

Msc. Marco Burbano
C.I. 0401276910

DIRECTOR CARRERA DE INGENIERÍA EN TURISMO Y ECOTURISMO

0007038

F2.M4
OFICIO DE AUTORIZACIÓN
DIRECTOR – DECANO

0000039



F2.M4. AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Autorizado
13-07-2018

Tulcán, 13 de julio de 2018

Ing. Jorge Mina, MSc

DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES.

De mi consideración.

Por medio del presente me permito solicitar a usted muy comedidamente la autorización para la participación de los estudiantes: 1.-Diana Gonzalez, 2.- Víctor Ortega, 3.- Gabriela Yacelga 4.-Jefferson Revelo, 4.- Santiago Erazo, 5.- Bryan Sánchez, 6.- Jefferson Morillo, 7.- Nixon Urgilés, de la facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales, carrera de Turismo, en el proyecto de vinculación denominado "CAPACITACIÓN – TURISMO EDUCATIVO EN LA FINCA SAN FRANCISCO".

El proyecto va a estar coordinado por el/la Docente Dra. Hada Solórzano.

Seguro de contar con su valiosa aceptación le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente

MSc. Marco Burbano P

DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO



0000040

F2.M5
DISTRIBUTIVO DE TRABAJO

0000041

F2.M5. DISTRIBUTIVO DE TRABAJO DOCENTE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Ley No. 2006-29 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Tulcán, 08 de octubre de 2018

Lo suscrito Msc. Marco Burbano, Director de la Carrera de Turismo y Ecoturismo de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC), en forma legal:

CERTIFICA

La carga horaria asignada a la Dr. Hada Solórzano, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0912094208, docente titular de la carrera de Turismo y Ecoturismo, Facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales de la UPEC, para el periodo académico oct. 2018 – feb. 2019 las cuales fueron de 12 horas; para lo cual adjunto carga horaria del distributivo de trabajo docente.

Atentamente,

Msc. Marco Burbano

DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO

"Educación para el desarrollo y la integración"



0000042



DISTRIBUTIVO DE TRABAJO DE DOCENTES GENERAL - ELABORACIÓN

DOCENTE	RELACIÓN	DEDIC.	TITULACIÓN	DEPEN. ACAD.	MODAL	ASIGNATURA	NIVEL	PARAL	HORAS/ CREDIT	TUTOR.	INVEST.	TITULAC	PRACT. PREPROF.	VINCULAC.	GESTIÓN	PREP. CLASE	TOTAL ACAD.	TOTA DISTR
						GEOGRAFÍA TURÍSTICA	05	A-M	3									
			MAESTRIA O DOCTORA DO	TURISMO Y ECOTURISMO	PRESENCIAL	GESTION DE DESTINOS TURÍSTICOS	09	A-M	2	0	0	0	0	0	0	0		
SOLORZANO ROBINSON HADA ESTHER	TITULAR AUXILIAR	TC		TURISMO	PRESENCIAL	REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA	03	A-M	3	1	0	2	0	12	0	2	23	40
						DERECHO CONSTITUCIONAL	01	A-M	6									
						DERECHO CONSTITUCIONAL	01	B-T	6									
YACELGA ROSERO CECILIA DEL CARMEN	TITULAR AUXILIAR	TC	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION GESTION EDUCATIVA Y DESARROLLO SOCIAL	TURISMO	PRESENCIAL	PSICOLOGÍA	02	A-T	6	3	12	3	0	0	0	2	20	40
BOLAÑOS TOBAR DENNYS ANDRES	TITULAR AGREGADO	TC	TURISMO Y ECOTURISMO	TURISMO	PRESENCIAL	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	05	A-M	6	2	0	3	0	12	2	21	40	40
						SISTEMA DE RESERVAS	04	A-T	3									
			TURISMO Y ECOTURISMO	TURISMO Y ECOTURISMO	PRESENCIAL	SISTEMAS DE RESERVACIONES	08	A-T	4	0	0	0	0	0	0	0		
						EVALUACIÓN DE	09	A-M	4									



F2.M5. DISTRIBUTIVO DE TRABAJO DOCENTE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Ley No. 2006-29 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Tulcán, 08 de abril de 2019

Lo suscrito Msc. Marco Burbano, Director de la Carrera de Turismo y Ecoturismo de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC), en forma legal:

CERTIFICA

La carga horaria asignada a la Dr. Hada Solórzano, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0912094208, docente titular de la carrera de Turismo y Ecoturismo, Facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales de la UPEC, para el periodo abr. 2019 – ago. 2019 las cuales fueron de 9 horas; para lo cual adjunto carga horaria del distributivo de trabajo docente.

Atentamente,

Marco Burbano
Msc. Marco Burbano

DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO

"Educación para el desarrollo y la integración"



0000044



DISTRIBUTIVO DE TRABAJO
DOCENTE

U. P. E. C

TULCÁN - ECUADOR

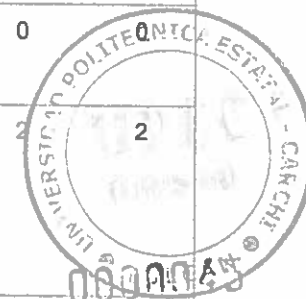
FECHA DE EMISION: 07 de marzo del 2019 16:30:00

PERIODO ACADÉMICO: ABR2019-AGO2019

DISTRIBUTIVO DE TRABAJO DOCENTE

DOCENTES TITULARES

DOCENTE	RELACIÓN	DEDIC.	TITULACION	DEPEND. ACADEM.	MODALIDAD	ASIGNATURA	NIVEL	PARAL.	HORAS/ CRED	TUTOR.	INVEST.	TITULAC.	PRACT. PREP	VINCULAC.	GESTION	PREP. CLASE	TOTAL HORAS ACAD.	TOT HO DIS
			MAGISTER EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	PRESENCIAL	DERECHO Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	09	B-T	2,5	0	0	0	0	0	0	0		
						DERECHO Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	09	A-M	2,5									
						DERECHO DEL TRANSPORTE	07	A-M	4	0	0	0	0	0	0	0		
						DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	01	B-T	3	0	0	0	0	0	0	0		
			MAGISTER EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	PRESENCIAL	DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	01	B-T	3	0	0	0	0	0	0	0		
						DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	01	A-M	3									
SOLORZANO ROBINSON HADA ESTHER	TITULAR AUXILIAR	TC	MAGISTER EN DERECHO LABORAL	DESARROLLO INTEGRAL AGROPECUARIO	PRESENCIAL	LEGISLACIÓN LABORAL	10	A-T	2	0	0	0	0	0	0	0	25	
						ETICA Y LEGISLACIÓN LABORAL	09	A-M	4	0	0	0	0	0	0	0		
						ÉTICA Y LEGISLACIÓN LABORAL	08	A-M	2	0	0	0	0	0	0	0		
						REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA	03	A-M	3	2	0	0	0	9	2			
						DERECHO CONSTITUCIONAL	01	A-M	6									
						DERECHO CONSTITUCIONAL	01	B-T	6									
			MAGISTER EN DERECHO LABORAL	TURISMO Y ECOTURISMO	PRESENCIAL	REALIDAD SOCIO ECONÓMICO CULTURAL Y ECOLÓGICO	09	A-M	2	0	0	0	0	0	0	0		
TERAN ROSERO	TITULAR	TC	MAGISTER EN	COMERCIO	PRESENCIAL	ESTADÍSTICA	03	A-M	6	0	12	0	0	0	20	2	6	



F2.M6
**DISTRIBUCIÓN DE HORAS
DOCENTE Y ESTUDIANTE**

0000046



F2.M6. DISTRIBUCIÓN DE HORAS DOCENTES Y ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



NOMBRE DEL PROYECTO: CAPACITACIÓN- TURISMO EDUCATIVO EN LA FINCA SAN FRANCISCO

FECHA PLANIFICADA:
DESDE: 10/10/2018

HASTA: 19/07/2019

DISTRIBUTIVO DE DOCENTES PARTICIPANTES		DISTRIBUTIVO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES		
DOCENTES	HORAS DESTINADAS AL PROYECTO	NOMBRES	APELLIDOS	HORAS ASIGNADAS AL PROYECTO
1. Hada Solórzano Robinson	300	1.- Santiago Patricio	Erazo Erazo	160
		2.-Gabriela Estefanía	Yaceiga Pantoja	160
		3.-Revelo Quistial	Jefferson Alexander	160
		4.-Ortega Arias	Víctor Daniel	160
		5.-Gonzalez Yazán	Diana Carolina	160
		6.-Morillo Jurado	Jefferson Alexander	160
		7.-Sánchez Gudíño	Bryan Esteban	160
		8.-Urgilés	Nixon	160

Aprobado por:

Dra. Hada Solórzano R
COORDINADOR DE VINCULACIÓN DE LA CARRERA

MSc. Marco Burbano P
DIRECTOR DE LA CARRERA

MSc. Luis García
COORDINADOR DE VINCULACIÓN UPEC



0000047

F2.M7
OFICIO DELEGACIÓN A
DOCENTES

0000048

F2.M7. DELEGACIÓN DE DOCENTES



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Tulcán, 16 de julio de 2018

Doctora

Hada Solórzano

DOCENTE DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO

Asunto: Designación

De mi consideración.

Por medio del presente me permito informar que ha sido **DELEGADA** como Docente **COORDINADORA** en el proyecto de vinculación denominado "**CAPACITACIÓN – TURISMO EDUCATIVO EN LA FINCA SAN FRANCISCO**" de la facultad de Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales, carrera de Turismo y Ecoturismo.

De igual manera solicito a usted muy comedidamente cumplir con los procesos establecidos por la Dirección de Vinculación con la Sociedad y presentar la documentación respectiva de acuerdo a los cronogramas establecidos para el proyecto.

Seguro de contar con su valiosa aceptación le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente

MSc. Marco Rubén Burbano Pulles
DIRECTOR DE LA CARRERA DE LA CARRERA DE TURISMO Y ECOTURISMO
"EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN"

Recibido
16/06/2018

0000049

F2.M8
OFICIO A ENTIDADES
BENEFICIARIAS

0000050

F2.M8. OFICIO A ENTIDADES BENEFICIARIAS



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Tulcán, 12 de julio de 2018

MSc. Jorge Terán Medina

DIRECTOR DISTRITO DE EDUCACIÓN 04D01 SAN PEDRO DE HUACA-TULCÁN

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, y a su vez le auguramos éxitos al frente de sus funciones.

El motivo de la presente es para solicitarle muy comedidamente autorice a quien corresponda se brinde las facilidades necesarias para que los docentes y estudiantes de la facultad de INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES carrera de TURISMO puedan ejecutar de manera efectiva el proyecto de vinculación con la sociedad denominado "CAPACITACIÓN - TURISMO EDUCATIVO FINCA SAN FRANCISCO"

Por la aceptación que se digne a dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

*Recibido
2018-07-12
11H00
[Signature]*

Atentamente

[Signature]

Dra. Hada Solórzano R.

CORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
CARERA DE TURISMO

0000051



F2.M8. OFICIO A ENTIDADES BENEFICIARIAS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Tulcán, 12 de julio de 2018

Sr/sra

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA LUCIANO CORAL MORILLO

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, y a su vez le auguramos éxitos al frente de sus funciones.

El motivo de la presente es para solicitarle muy comedidamente autorice a quien corresponda se brinde las facilidades necesarias para que los docentes y estudiantes de la facultad de INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES carrera de TURISMO puedan ejecutar de manera efectiva el proyecto de vinculación con la sociedad denominado "CAPACITACIÓN – TURISMO EDUCATIVO FINCA SAN FRANCISCO"


Por la aceptación que se digne a dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

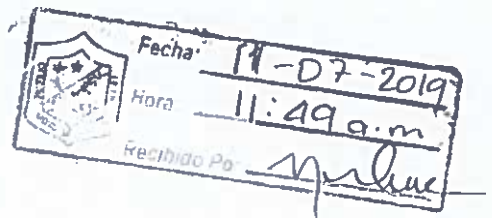
Atentamente


Dra. Hada Solórzano R.

CORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
CARERA DE TURISMO




21/07/2018
00000821-44



F2.M8. OFICIO A ENTIDADES BENEFICIARIAS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Tulcán, 12 de julio de 2018

Sr./Sra.

REPRESENTANTE DE LA ESCUELA SAN FELIPE NERI DE IPIALES

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, y a su vez le auguramos éxitos al frente de sus funciones.

El motivo de la presente es para solicitarle muy comedidamente autorice a quien corresponda se brinde las facilidades necesarias para que los docentes y estudiantes de la facultad de INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES carrera de TURISMO puedan ejecutar de manera efectiva el proyecto de vinculación con la sociedad denominado "CAPACITACIÓN – TURISMO EDUCATIVO FINCA SAN FRANCISCO"

Por la aceptación que se digne a dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente


Dra. Hada Solórzano R.

CORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
CARERA DE TURISMO

0000753



F2.M8. OFICIO A ENTIDADES BENEFICIARIAS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Tulcán, 12 de julio de 2018

Sr./Sra.

REPRESENTANTE DE LA ESCUELA CRISTOBAL COLÓN

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, y a su vez le auguramos éxitos al frente de sus funciones.

El motivo de la presente es para solicitarle muy comedidamente autorice a quien corresponda se brinde las facilidades necesarias para que los docentes y estudiantes de la facultad de INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES carrera de TURISMO puedan ejecutar de manera efectiva el proyecto de vinculación con la sociedad denominado "CAPACITACIÓN – TURISMO EDUCATIVO FINCA SAN FRANCISCO"

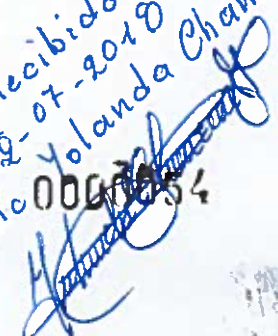
Por la aceptación que se digne a dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente


Dra. Hada Solórzano R.

CORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
CARERA DE TURISMO



Recibido
12-07-2018
Lic. Yolanda Chamorro

00000054

F2.M8. OFICIO A ENTIDADES BENEFICIARIAS



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Tulcán, 12 de julio de 2018

Sr./Sra.

REPRESENTANTE DE LA ESCUELA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, y a su vez le auguramos éxitos al frente de sus funciones.

El motivo de la presente es para solicitarle muy comedidamente autorice a quien corresponda se brinde las facilidades necesarias para que los docentes y estudiantes de la facultad de INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES carrera de TURISMO puedan ejecutar de manera efectiva el proyecto de vinculación con la sociedad denominado "CAPACITACIÓN – TURISMO EDUCATIVO FINCA SAN FRANCISCO"

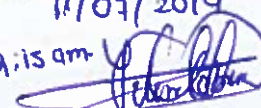
Por la aceptación que se digne a dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente


Dra. Hada Solórzano R.

CORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
CARERA DE TURISMO



Recibido
11/07/2018
9:15 am


0000055



F2.M8. OFICIO A ENTIDADES BENEFICIARIAS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Tulcán, 12 de julio de 2018

Sr./Sra.

REPRESENTANTE DE LA ESCUELA ISAAC ACOSTA

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, y a su vez le auguramos éxitos al frente de sus funciones.

El motivo de la presente es para solicitarle muy comedidamente autorice a quien corresponda se brinde las facilidades necesarias para que los docentes y estudiantes de la facultad de INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES carrera de TURISMO puedan ejecutar de manera efectiva el proyecto de vinculación con la sociedad denominado "CAPACITACIÓN – TURISMO EDUCATIVO FINCA SAN FRANCISCO"

Por la aceptación que se digne a dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente


Dra. Hada Solórzano R.

CORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
CARERA DE TURISMO



F2.M8. OFICIO A ENTIDADES BENEFICIARIAS



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Tulcán, 12 de julio de 2018

Sr./Sra.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA CONSEJO PROVINCIAL DEL CARCHI.

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, y a su vez le auguramos éxitos al frente de sus funciones.

El motivo de la presente es para solicitarle muy comedidamente autorice a quien corresponda se brinde las facilidades necesarias para que los docentes y estudiantes de la facultad de INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES carrera de TURISMO puedan ejecutar de manera efectiva el proyecto de vinculación con la sociedad denominado "CAPACITACIÓN – TURISMO EDUCATIVO FINCA SAN FRANCISCO"

Por la aceptación que se digne a dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente


Dra. Hada Solórzano R.

CORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
CARERA DE TURISMO



Recibido
12/07/2018.



0000057



F2.M8. OFICIO A ENTIDADES BENEFICIARIAS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Tulcán, 12 de julio de 2018

Sr./Sra.

REPRESENTANTE DEL CENTRO INFANTIL MUNDO FELIZ

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, y a su vez le auguramos éxitos al frente de sus funciones.

El motivo de la presente es para solicitarle muy comedidamente autorice a quien corresponda se brinde las facilidades necesarias para que los docentes y estudiantes de la facultad de INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES carrera de TURISMO puedan ejecutar de manera efectiva el proyecto de vinculación con la sociedad denominado "CAPACITACIÓN – TURISMO EDUCATIVO FINCA SAN FRANCISCO"

Por la aceptación que se digne a dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente


Dra. Hada Solórzano R.

COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
CARERA DE TURISMO



Recibido

12-julio-19

11:27



0000058

F2.M9
CONVENIO DE COOPERACIÓN

0000059



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 1 Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

COMPARECIENTES.- Comparecen, la Coordinación Zonal de Educación Zona 1, representada legalmente por el Economista Patricio Silva Delgado COORDINADOR ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, que en adelante se llamará **"EL MINISTERIO DE EDUCACION"**, por una parte; y, por otra, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, representada legalmente por el Dr. Hugo Ruiz Enriquez, en su calidad de Rector, que en adelante se denominará **"LA UPEC"**, quienes en forma libre y voluntaria, acuerdan en celebrar el presente convenio.

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. La Coordinación Zonal de Educación Zona 1, conforme al Acuerdo Ministerial No. 209-13 de 8 de julio del 2013, por el cual, el señor Ministro de Educación, delega a la Subsecretaria o Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, Subsecretaria o Subsecretario del Distrito de Guayaquil y a las Coordinadoras o Coordinadores de Educación, a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación expedido mediante Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero del 2012; para que en el ámbito de su jurisdicción, previo el cumplimiento en las leyes, normativas aplicables vigentes, regulaciones internas, programación y disponibilidad presupuestaria; y, conforme a los planes previamente aprobados, los siguiente: "1.1 En los ámbitos administrativo y educativo: ...f) Coordinar, celebrar y ejecutar acuerdos con prestadores de servicios públicos a nivel zonal, para optimizar la utilización de servicios complementarios al servicio educativo, previa aprobación del Viceministerio de Gestión Educativa".
- 1.2. La Universidad Politécnica Estatal del Carchi, es una Institución de Educación Superior, con personería jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía administrativa y académica, con domicilio en la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, fue creada mediante Ley N° 2006-36, publicado en el Registro Oficial N° 244 de fecha 5 de Abril del 2006, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Estatuto y Reglamentos Universitarios. Su Misión y fundamentales propósitos constituyen la formación de profesionales humanistas, competentes y emprendedores, poseedores de conocimientos científicos y tecnológicos, comprometidos con la investigación y solución de problemas del entorno para contribuir con el desarrollo y la integración fronteriza.



EXPONEN:

1. Que, en función de su naturaleza y objetivos, las Instituciones que suscriben el presente convenio, están llamadas a desempeñar un papel fundamental en el desarrollo científico, cultural, social para el bien de la comunidad.
2. Que la transferencia de Tecnología, conocimientos científicos, que forman parte de la vinculación con la colectividad, para las partes, son un aporte importante para el desarrollo de la provincia del Carchi.
3. Que, ambas Instituciones están interesadas en estrechar vínculos de servicio a la colectividad.

Por todo ello las dos Instituciones, deciden concertar la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

SEGUNDA.- OBJETO.-

El objeto del presente convenio es organizar y desarrollar proyectos y actividades de interés para ambas Instituciones en el ámbito académico, de investigación, vinculación con la sociedad; y, de la ciencia y tecnología, así como la cooperación en formación y capacitación del talento humano y profesional

TERCERA.- TIPOS DE COLABORACIÓN.-

La cooperación entre ambas instituciones, incluirá entre otros;

1. Apoyo a Programas de Desarrollo Humano y Profesional;
2. Seminarios, coloquios, simposios;
3. Estudios conjuntos de investigación;
4. Proyectos de vinculación con la sociedad
5. Programas y planes de capacitación y perfeccionamiento personal continuos;
6. Acceso a equipos y materiales específicos;
7. Utilización de todos los mecanismos de difusión a nivel local, regional, nacional e internacional, que dispone cada institución, para promocionar las diferentes actividades académicas desarrolladas por las instituciones;
8. Organización de eventos de capacitación en áreas de conocimientos afines; y,
9. Otras actividades de cooperación acordadas entre ambas partes.





CUARTA. - CONDICIONES FINANCIERAS. -

No habrá ningún compromiso financiero entre las mencionadas instituciones para llevar a cabo futuros programas/proyectos, salvo aquellas que se acuerden específicamente en los programas/proyectos determinados.

Las actividades de cooperación, salvo que se especifique, estarán sujetas a los fondos existentes dentro del marco de Acuerdos Interinstitucionales, indicándose los detalles separadamente para cada programa/proyecto.

QUINTA. - FORMA DE DISPONER DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.-

Toda la información resultante de actividades conjuntas realizadas bajo este acuerdo, estará a la disposición de ambas partes, a menos que se establezcan otras normas; y, se estará a lo dispuesto en la Ley.

SEXTA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.-

Cualquier tipo de información de naturaleza confidencial resultante de este acuerdo o de su realización, deberá ser protegida de acuerdo con la ley.

SÉPTIMA. - COORDINACIÓN. -

Cada parte nombrará un comité o una persona responsable para que coordine y revise las actividades que se llevan a cabo dentro del marco del acuerdo. Los coordinadores se pondrán en contacto regularmente con el fin de apoyar el desarrollo de la cooperación.

OCTAVA.- ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN.-

Este acuerdo entrará en vigor el día y la fecha de su firma y tendrá una vigencia de cinco años, pudiendo renovarse por escrito, tras mutuo acuerdo, por iguales periodos, según el interés y la voluntad de las partes.

Cualquiera de las instituciones es libre de rescindir el presente convenio; para ello:

1. Notificará a la otra institución por escrito con al menos 6 meses de antelación, de la intención y de la fecha en que se desee darlo por notificado o concluido.
2. Se establecerán 30 días para dar respuesta a la otra. Cursado este tiempo se entenderá que ambas partes están de acuerdo y se aceptará la proposición.
3. La rescisión no estará penalizada.
4. Si este convenio quedase rescindido, ninguna de las partes será responsable ante la otra por las pérdidas económicas o de otro tipo que pudiera surgir.
5. La finalización del acuerdo no afectará la validez de acuerdos efectuados bajo el mismo.



0000061




NOVENA: CONTROVERSIAS. -

En caso de surgir controversias derivadas de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio, las partes declaran que prevalecerá el buen ánimo y la búsqueda de un acuerdo dentro de un plazo máximo de treinta días; y, de no encontrar una solución, las partes quedarán en libertad para someter el caso a los procedimientos de mediación y arbitraje de conformidad con la Ley.

Los representantes de las instituciones de ambas partes firman, el presente convenio en cuatro ejemplares, en la ciudad de Tulcan a los 7 días del mes de junio de dos mil dieciocho, aceptando la totalidad de sus cláusulas.

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI


Dr. Hugo Ruiz Enriquez
RECTOR



POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Eco. Patricio Silva Delgado
COORDINADOR ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.



Certifico que es fiel copia del original Tulcan a 13-02-2018


SECRETARIO GENERAL



Colegio Mixto San Felipe Neri

Padres del Oratorio Ipiales - Nariño

CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI Y EL COLEGIO SAN FELIPE NERI

COMPARECIENTES. - Intervienen a la celebración del presente convenio de cooperación, por una parte la Universidad Politécnica Estatal del Carchi legalmente representada por el DR. Hugo Ruiz Enríquez en su calidad de RECTOR, que en adelante se denominará UPEC; y, por otra parte el Esp. Pablo Aníbal Velásquez Rosales, en su calidad de Rector de Colegio Mixto San Felipe Neri de la ciudad de Ipiales- Nariño, que en adelante se denominará CMSFN, quienes convienen en celebrar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional para Vinculación con la Sociedad, acorde a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

1.1.- La Universidad Politécnica Estatal del Carchi, es una Institución de Educación Superior, con personería jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía administrativa y académica, con domicilio en la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, fue creada mediante Ley N° 2006-36, publicado en el Registro Oficial N° 244 de fecha 5 de abril del 2006, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Estatuto y Reglamentos Universitarios. Su misión y fundamentales propósitos constituyen la formación de profesionales humanistas, competentes y emprendedores, poseedores de conocimientos científicos y tecnológicos, comprometidos con la investigación y solución de problemas del entorno para contribuir con el desarrollo y la integración fronteriza.

1.2.- ANTECEDENTES COLEGIO MIXTO SAN FELIPE NERI

En el Colegio Mixto San Felipe Neri de Ipiales, brindamos servicio de educación y formación con calidad, dinamizados por la espiritualidad Neriana, la competitividad, la satisfacción de sus servicios y el mejoramiento continuo de nuestros objetivos institucionales.

SEGUNDA. - OBJETO DEL CONVENIO:

El objeto del convenio es capacitar, asesorar, ejecutar o fortalecer a organismos gubernamentales y no gubernamentales, a través de acciones programadas y estructuradas que favorezcan por medio del desarrollo de actividades de vinculación en las diferentes áreas de especialidad orientada a los beneficiarios y/o proyectos de cooperación a desarrollarse.

TERCERA. - COMPROMISOS DE LAS PARTES:

3.1. La Universidad Politécnica Estatal del Carchi se compromete a:

- a). Distribuir a los señores estudiantes, de la Facultad de INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES, Carrera de Turismo y Ecoturismo: de acuerdo al desarrollo de las actividades de extensión universitaria en los programas y/o proyectos aprobados por el Consejo de Vinculación con la Colectividad de la Universidad –
- b). Prestar servicios de asistencia académico-técnico.
- c). Facilitar la documentación y formatos que se utilizarán en el desarrollo de las actividades del proyecto.
- d). Entregar certificados de participación a los extensionistas, luego de terminados sus trabajos, garantizando así la validez de los objetivos propuestos en el presente Convenio
- d). Realizar el seguimiento a todos los estudiantes; con la finalidad de analizar su participación en las mencionadas actividades -

0000062



Colegio Mixto San Felipe Neri

Padres del Oratorio Ipiates - Nariño

3.2. EL COLEGIO SAN FELIPE NERI se compromete a:

- a). Reportar de manera inmediata cualquier novedad en relación al comportamiento de los señores/señoritas estudiantes.
- b). Facilitar las personas, los ambientes y materiales requeridos para el trabajo, de acuerdo con las planificaciones elaboradas por los estudiantes.
- c). Garantizar la movilización de los estudiantes incorporados en el proyecto propuesto.
- e). Participar en las actividades que como Universidad y/o Dirección de Vinculación lo planifique.

CUARTA. - SUPERVISIÓN:

El control, seguimiento y supervisión de este Convenio, por parte de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, estará a cargo de [la Dra. Hada Solórzano Robinson. – Coordinadora de Vinculación Carrera de Turismo y Ecoturismo y en lo que corresponde a Colegio San Felipe Neri estará a cargo del señor Oswaldo Varela Benavides, en su calidad de docente.

QUINTA. - NATURALEZA JURÍDICA DE LA RELACIÓN:

La relación entre las partes se limita única y exclusivamente a la cooperación para la ejecución del objeto del presente Convenio, por lo expuesto, las partes no contraen ningún vínculo laboral o civil, de dependencia con el personal que cada una de las partes requiera para la ejecución de este instrumento.

SEXTA. - PLAZO DE DURACIÓN:

El presente convenio tendrá una duración de un año contado a partir de su suscripción. Pudiendo renovarse a voluntad de las mismas, caso contrario el mero cumplimiento del tiempo estipulado será la causa suficiente para dar por terminada las relaciones establecidas en el presente convenio.

SÉPTIMA. - MODIFICACIÓN:

El presente convenio podrá ser modificado por acuerdo de las partes, a petición de cualquiera de ellas, y las modificaciones entraran en vigencia en común acuerdo desde la fecha en la que se suscriba el correspondiente convenio desde el 17 de julio de 2018 hasta el 17 de noviembre de 2023.

OCTAVA. - TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

Las causas de terminación del presente convenios son las siguientes:

- a). Por el vencimiento del plazo,
- b). Por mutuo acuerdo de las partes, en cuyo caso se dejará constancia de lo ejecutado, en la correspondiente acta.
- c). Por incumplimiento del objeto del convenio.
- d). Por fuerza mayor o caso fortuito, que haga imposible la ejecución del convenio. En este supuesto se deberá proceder con la terminación de mutuo acuerdo.
- e). Por terminación unilateral y anticipada, por incumplimiento de los objetivos de cualquier compromiso constante en este instrumento, irregularidades en su aplicación o divergencias insalvables ante la falta de consenso, para cuyo efecto notificará por escrito a la otra parte con esta su decisión de por lo menos quince días de anticipación. La terminación unilateral no genera responsabilidad o derecho de indemnización económica o de ninguna clase de una de las partes respecto a la otra.
- f). Por las causas determinadas por la ley.

0000063



Colegio Mixto San Felipe Neri

Padres del Oratorio Ipiales - Nariño

NOVENA. - NOTIFICACIONES Y DOMICILIO:

Para los efectos que se deriven del presente Convenio, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi fija su domicilio en esta ciudad de Tulcán y el Colegio San Felipe Neri en la ciudad de Ipiales.

DÉCIMA. - CONTROVERSIAS:

En caso de surgir controversias derivadas de la ejecución de este convenio, las partes, de común acuerdo, se comprometen a utilizar los procedimientos de arbitraje de derecho que conlleva a solucionar sus diferencias según lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, para lo cual se someten a las normas y procedimientos del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

UNDÉCIMA. - ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN:

Para constancia de lo actuado las partes proceden a suscribir en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Tulcán, a los 17 días del mes de julio del año 2018



Dr. Hugo Ruíz Enriquez
RECTOR
UNIVERSIDAD Politécnica Estatal del Carchi



Esp. Pablo Anibal Velásquez Rosales
RECTOR
Colegio Mixto San Felipe Neri
Ipiales - Nariño

0000064